Expediente: **1612/23**
Carátula: **ARIAS JORGE AUGUSTO C/ GOMEZ CONSTRUCCIONES SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224145005 - CONSTRUCCIONES GOMEZ SRL, -DEMANDADO
20129352982 - ARIAS, JORGE AUGUSTO-ACTOR
90000000000 - TRANSPORTES JUAN GOMEZ S R L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1612/23

H103024832926

JUICIO:ARIAS JORGE AUGUSTO c/ GOMEZ CONSTRUCCIONES SRL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE:1612/23-1612/23.

Sr. Juez:

Informo que el demandado TRANSPORTES GOMEZ S.R.L. fue notificado el 17/10/2023 en su domicilio real de la demanda interpuesta en autos, el plazo para contestar inició el 18/10/2023 y venció el 09/11/2023 a horas 10.00, sin que a la fecha haya realizado presentación alguna. Es cuanto puedo informar. Secretaría.

San Miguel de Tucuman, diciembre de 2023.

Téngase presente el informe actuarial que antecede. Atento las constancias de autos de las que surgen que el accionado fue notificado en fecha 17/10/2023 del traslado de demanda y no habiéndose apersonado, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el art 58 de la Ley 6.204, téngase a **TRANSPORTES JUAN GOMEZ S.R.L.** por incontestada la demanda. Asimismo, no habiendo comparecido la misma y de conformidad a lo dispuesto por el art 22 de la ley 6.204 hágase saber que las próximas notificaciones se efectuarán en los estrados del juzgado, las excepciones contenidas en el mencionado artículo. Notifiquese dicha providencia en el domicilio real. PERSONAL. MAR-1612/23.

Actuación firmada en fecha 15/12/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.